



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 125 del programa provisional*

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Seguimiento y progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe del Secretario General**

Resumen

De conformidad con las resoluciones 50/203, 51/69, 52/100, 53/120 y 55/71 de la Asamblea General, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer por los órganos intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. El presente es el tercero de los informes presentados progresivamente en 2001 a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

* A/56/150.

** El presente informe se presentó el 23 de agosto de 2001 a fin de que los departamentos de la Secretaría y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas tuvieran tiempo suficiente para presentar sus contribuciones.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-3	3
II. Resultados del período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social respecto del adelanto de la mujer y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.....	4-11	3
III. Organización del sistema de las Naciones Unidas.....	12-78	5
A. Naciones Unidas.....	13-59	5
B. Organismos especializados.....	60-73	15
C. Entidades de las Naciones Unidas.....	74-76	18
IV. Otros organismos internacionales.....	77-78	19
V. Actividades de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil.....	79-83	19
VI. Conclusión.....	84	20

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 55/71, de 4 de diciembre de 2000, pidió al Secretario General que informara anualmente a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el seguimiento y la marcha en la aplicación de la Declaración¹ y Plataforma de Acción² de Beijing aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resoluciones S-23/2 y S-23/3 de la Asamblea).

2. En cada uno de los tres informes presentados en el transcurso de un año se proporciona de forma progresiva la información más pertinente para cada órgano intergubernamental interesado a fin de facilitar el proceso de adopción de decisiones. En el presente informe se proporciona información sobre las actividades llevadas a cabo por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas los fondos y los programas, los organismos especializados, y las instituciones financieras internacionales, y por las organizaciones no gubernamentales y otros protagonistas de la sociedad civil.

3. En el presente informe figura una actualización de los acontecimientos ocurridos después de la presentación de los informes del Secretario General a la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones (A/55/293), a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 45° período de sesiones (E/CN.6/2001/2) y al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001 (E/2001/78).

II. Resultados del período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social respecto del adelanto de la mujer y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

4. El Consejo Económico y Social, en su serie de sesiones de alto nivel de 2001, debatió la función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los

esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible. En su declaración ministerial el Consejo reconoció la necesidad de promover la función de la mujer en el desarrollo económico y social, en particular garantizando su participación en la vida política y económica de los países africanos. El Consejo instó a las Naciones Unidas a que prestaran apoyo a los países africanos en la promoción de políticas económicas y sociales que favorecieran a los pobres y tuvieran en cuenta la cuestión de género, así como las oportunidades de empleo y de generación de ingresos para los pobres, las mujeres y los jóvenes a través de la microfinanciación, el desarrollo basado en la comunidad y la descentralización, la creación de empresas, planes de seguridad alimentaria, una nutrición adecuada y un régimen adecuado de tenencia de tierras.

5. El Consejo dedicó la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 2001 al acceso y transferencia de conocimientos y tecnología como manera de fomentar el progreso económico de los países en desarrollo, incluidas las naciones africanas, haciendo hincapié en aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones. En sus conclusiones convenidas sobre esta cuestión, el Consejo, tras tomar nota de que la participación en la economía mundializada exigía competencia en tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, exhortó a las naciones desarrolladas a que compartieran con los países en desarrollo y con economías en transición su experiencia en la promoción y establecimiento de sectores de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de evitar errores y aprovechar al máximo los beneficios. El Consejo afirmó que la tecnología de la información y las comunicaciones debía considerarse en el contexto más amplio de las prioridades generales y de la estructura socioeconómica de los países en desarrollo. Reconoció que esa tecnología podía, asimismo, contribuir a la potenciación de la mujer y a reducir las desigualdades entre los sexos. A ese respecto consideró que debían extraerse y aprovecharse las prácticas óptimas y las enseñanzas de la experiencia de los países y comunidades que ya habían ejecutado programas de tecnología de la información y las comunicaciones.

6. En una resolución sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, de 24 de mayo de 1996, y 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, relativas al mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y

Social, éste celebró los esfuerzos realizados por las comisiones orgánicas para incorporar una perspectiva de género en su labor.

7. En el mismo período de sesiones, el Consejo examinó varias cuestiones relativas a la mujer en la serie de sesiones sobre cuestiones sociales y de derechos humanos. El Consejo decidió incluir en su tema del programa titulado “Coordinación, programas y otras cuestiones” un subtema titulado “Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas”, a fin de, entre otras cosas, supervisar y evaluar los progresos realizados y los obstáculos observados por el sistema de las Naciones Unidas, y examinar con más detalle nuevas medidas para fortalecer la ejecución y supervisión de la incorporación de la cuestión del género en el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo pidió al Secretario General que, en sus futuros informes a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo y a la Asamblea General relativos al seguimiento y aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, evaluara los progresos realizados en la integración de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas proporcionando información sobre los principales logros, la experiencia adquirida y las prácticas más idóneas, y recomendará otras medidas y estrategias para la adopción de futuras medidas en el sistema de las Naciones Unidas. Además, pidió al Secretario General y a todos los órganos que le presentaban informes que abordaran en ellos los aspectos relativos al género de las cuestiones que el Consejo tenía ante sí. El Consejo decidió dedicar la serie de sesiones de coordinación de uno de sus períodos de sesiones sustantivos, antes de 2005, al examen y la evaluación de la aplicación en todo el sistema de la conclusión convenida 1997/2 del Consejo, relativa a la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas³.

8. El Consejo aprobó varias resoluciones que le había recomendado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, entre ellas una resolución relativa a la discriminación de las mujeres y las niñas en el Afganistán, en que el Consejo deploraba el empeoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las mujeres y las niñas en el Afganistán, en particular en las zonas que se encontraban bajo el control de los talibanes⁴. También aprobó una resolución relativa al proyecto de programa de trabajo multianual

de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para 2002-2006⁵, que incluía un programa de trabajo multianual para la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y una resolución relativa a las conclusiones convenidas de la Comisión sobre cuestiones temáticas⁶, en la que hacía suyas las conclusiones convenidas aprobadas por la Comisión respecto de dos cuestiones temáticas, a saber, la mujer, la niña y el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), y el género y todas las formas de discriminación, en particular el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

9. El Consejo también aprobó una resolución relativa a la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo⁷, en que el Consejo exigía que Israel respetara plenamente las disposiciones y los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros acuerdos internacionales, a fin de proteger los derechos de las mujeres palestinas y sus familias. También aprobó una resolución relativa a la revitalización y fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), en que el Consejo recomendaba que la Asamblea General considerara la aprobación de un suplemento para el año 2002 con objeto de proporcionar al Instituto un año más de seguridad financiera; e invitaba a la Asamblea a que considerara la posibilidad de pedir a la Dependencia Común de Inspección que realizara un examen del Fondo Fiduciario del INSTRAW y una evaluación urgente de las actividades del Instituto, incluidas opciones para el futuro.

10. El Consejo también aprobó varias decisiones que le había recomendado la Comisión de Derechos Humanos en su 57º período de sesiones, entre ellas una decisión en la que el Consejo aprobaba las recomendaciones de la Comisión de que se adoptara sistemáticamente una perspectiva de género en los preparativos y los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebraría en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2001, y que en los resultados de la Conferencia se prestara una atención especial a la situación de las mujeres y los niños⁸.

11. El Consejo aprobó, asimismo, una decisión relativa a la integración de los derechos de la mujer en todo el

sistema de las Naciones Unidas⁹, en que aprobaba la solicitud de la Comisión de que en todos los procedimientos especiales y otros mecanismos de derechos humanos de la Comisión y de la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos se adoptara de manera regular y sistemática una perspectiva de género en la ejecución de sus mandatos. En otra decisión relativa a las prácticas tradicionales que afectaban a la salud de las mujeres y las niñas¹⁰, el Consejo hizo suya la decisión de la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de prorrogar dos años más el mandato de la Relatora Especial sobre el tema.

III. Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

12. Después de la presentación a la Asamblea General del último informe del Secretario General sobre la cuestión (A/55/293), las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han continuado ayudando a aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. A continuación se resume la información recibida por la Secretaría de las Naciones Unidas sobre los programas, las políticas y otras actividades emprendidos por diversas entidades de las Naciones Unidas para aplicar la Plataforma de Acción. En el presente informe no figura información sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), ya que presentará a la Asamblea General, por separado, un informe sobre sus actividades .

A. Naciones Unidas

13. La *Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer*, de la Secretaría de las Naciones Unidas, continuó apoyando y supervisando los esfuerzos por incorporar una perspectiva de género en los programas de trabajo sustantivos de todo el sistema de las Naciones Unidas. En la Secretaría, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ejecuta un programa de ampliación de competencias, en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. El programa concluirá a fines de 2001 con una reunión de todos los funcionarios del cuadro orgánico en que se examinarán las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Irá seguido de un programa especial para la División para el Adelanto de la Mujer, cuyo

objeto será crear nuevas funciones catalizadoras para apoyar la integración de una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas. Se está preparando un programa de ampliación de competencias para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

14. En noviembre de 2000 se evaluó la incorporación de una perspectiva de género en la labor sustantiva de la Comisión Económica para Europa y se preparó un informe global con las conclusiones y recomendaciones del caso. La administración de la Comisión ha adoptado medidas para aplicar efectivamente las recomendaciones. Igualmente, en 2001 se evaluaron los esfuerzos realizados para incorporar una perspectiva de género en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, y se proporcionó capacitación a representantes en el terreno de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito sobre la incorporación de una perspectiva de género en su labor. Se ha hecho un estudio de las prácticas más idóneas para integrar una perspectiva de género en la labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

15. La Oficina de la Asesora Especial organizó un seminario sobre la inclusión de perspectivas de género para los miembros de la Reunión Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género del Comité Administrativo de Coordinación, en conjunción con el período de sesiones anual de la Reunión, celebrado en Nueva York del 27 de febrero al 2 de marzo de 2001. El cuarto seminario conjunto de la Reunión y del Grupo de Expertos sobre la igualdad entre los géneros del Comité de Asistencia para el Desarrollo, de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, se celebró del 23 al 25 de abril de 2001 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. La Reunión abordó la buena administración pública, la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros, en ella participaron representantes de una amplia gama de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo.

16. Como complemento del debate abierto sobre la mujer, la paz y la seguridad celebrado por el Consejo de Seguridad en octubre de 2001, y de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000, relativa a la misma cuestión, la Asesora Especial encabeza un Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad. El Equipo de Tareas ha preparado un plan de acción en el que se detalla la contribución que harán las diferentes partes del sistema para aplicar la resolución 1325 (2000).

17. El examen de los mecanismos y enfoques de cooperación interinstitucional existentes, solicitado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión del Comité Administrativo de Coordinación, proporcionó una oportunidad para abordar las distintas responsabilidades relativas a la promoción de la igualdad entre los géneros, tanto a nivel normativo por conducto de los dos Comités, como de trabajo, por conducto de la Reunión Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género y para centrar más la atención en la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas, programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas. Se presentó al Comité Administrativo de Coordinación un conjunto de recomendaciones con objeto de reforzar los esfuerzos por incorporar una perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas.

18. A fin de velar por la continuidad del proceso de Beijing y apoyar el seguimiento de los compromisos adquiridos respecto de la incorporación de una perspectiva de género y adelanto de la mujer, la Asesora Especial asistió a varias conferencias y reuniones celebradas en diversas regiones, entre ellas la Cumbre de Primeras Damas Árabes sobre los problemas actuales y las perspectivas para el futuro, celebrada en El Cairo del 18 al 20 de noviembre de 2000; el tercer Foro de la Mujer Africana, celebrado en Túnez del 22 al 24 de enero de 2001; y el seminario sobre los países menos adelantados organizado por el Gobierno de Sudáfrica y la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en Ciudad del Cabo del 21 al 23 de marzo de 2001, a fin de debatir el fomento de la capacidad para incorporar una perspectiva de género en las estrategias de desarrollo. La Asesora Especial también se reunió con funcionarios de alto nivel a fin de debatir estrategias para la aplicación de los compromisos intergubernamentales y proporcionar información sobre los esfuerzos llevados a cabo en el sistema de las Naciones Unidas. En sus declaraciones y conversaciones, la Asesora Especial ha recalado en particular la necesidad de velar por que se incorpore una perspectiva de género en los preparativos, los resultados y el seguimiento de las conferencias y actos de las Naciones Unidas, tales como el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, celebrado en Nueva York del 25 al 27 de junio de 2001; la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebraría en Durban (Sudáfrica), del 31 de agosto al 7

de septiembre de 2001; y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebraría en Monterrey (México), del 18 al 22 de marzo de 2002.

19. La Oficina de la Asesora Especial también colaboró estrechamente con la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en los preparativos para la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 54/4 de la Asamblea General, anexo). La Asesora Especial asistió a una reunión de expertos sobre el proyecto de reglamento del Comité para Eliminación de la Discriminación contra la Mujer relativo al Protocolo Facultativo de la Convención, que se celebró en Berlín del 27 al 30 de noviembre de 2000.

20. La *División para el Adelanto de la Mujer*, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, organizó tres reuniones de expertos. La primera, organizada conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), sobre el tema “La pandemia del VIH/SIDA y sus consecuencias para los géneros”, se celebró en Windhoek del 13 al 17 de noviembre de 2000. La segunda reunión fue organizada en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el UNIFEM sobre el tema “El género y la discriminación racial”. En ambas reuniones se elaboraron recomendaciones normativas que se remitieron a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 45º período de sesiones, celebrado en marzo de 2001. En colaboración con el UNIFEM, la División convocó una tercera reunión de expertos en Ulaanbaatar del 4 al 8 de junio de 2001. En la reunión, que versó sobre la situación de la mujer rural en el contexto de la mundialización, se abordaron los desafíos sociales y económicos y las oportunidades a que se enfrentaban las mujeres en las zonas rurales. Las conclusiones de la reunión se incorporaron al informe del Secretario General titulado “Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales” (A/56/258), que tiene ante sí la Asamblea General en su actual período de sesiones.

21. La División para el Adelanto de la Mujer, en colaboración con el Gobierno de Alemania, organizó una reunión del 27 al 30 de noviembre de 2000 para examinar y ultimar el proyecto de reglamento del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de

todas las formas de discriminación contra la mujer. La División junto con la Comisión Económica para África, la Organización de la Unidad Africana, y el Comité de Mujeres Africanas sobre la Paz y el Desarrollo, organizó una reunión consultiva sobre el fomento de la participación de la mujer en la consolidación de la paz, celebrada en Addis Abeba del 15 al 16 de enero del 2001. En la reunión se examinaron las iniciativas en curso relativas a la mujer y la consolidación de la paz en el África al sur del Sáhara, y se determinaron deficiencias y necesidades de fomento de la capacidad. La División también organizó un seminario subregional de capacitación relativo al apoyo a la preparación de los informes que los Estados partes debían presentar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El seminario se celebró del 13 al 15 de febrero de 2001 en Auckland (Nueva Zelanda), en colaboración con el Gobierno de Nueva Zelanda, la secretaria de la Comunidad del Pacífico, la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Fiji, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la oficina regional del UNIFEM para el Pacífico.

22. La *División de Estadística*, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, siguió desempeñando su mandato relativo a las estadísticas desglosadas por género, detallado en la Plataforma de Acción. La División está dando prioridad a mejorar los métodos para la medición del trabajo y a tomar medidas concretas para aumentar los datos sobre la plena contribución del hombre y la mujer a la economía. La División prosigue su labor en cuestiones relativas al género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado. Entre las actividades en curso figuran la elaboración de un conjunto de directrices internacionales para reunir datos sobre el empleo del tiempo, la ampliación de una clasificación internacional provisional de actividades para recopilar estadísticas sobre el empleo del tiempo, y el mejoramiento de las estadísticas sobre la participación en sectores productivos difíciles de medir.

23. La *Oficina de Servicios de Supervisión Interna* ha elaborado un esbozo sobre la manera en que podría incorporarse la cuestión de género en el programa de supervisión interna, en especial las actividades de evaluación, supervisión y auditoría. Como se solicitó en las instrucciones sobre el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, en su solicitud presupuestaria la Oficina prestó una atención especial a la incorporación de las cuestiones de género, incluida la definición de los objetivos, logros e indicadores del subprograma de au-

ditoría. La Oficina ha celebrado conversaciones con el personal directivo superior sobre el cumplimiento de su decisión de incorporar una perspectiva de género en sus análisis, políticas y procesos de planificación internos.

24. El *Departamento de Asuntos Políticos* ha hecho mayor hincapié en el papel de la mujer y en la importancia de incorporar una perspectiva de género en su labor, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como en el terreno. Varias divisiones regionales llevan listas de grupos de mujeres de la región a fin de facilitar las consultas durante las misiones políticas. La División de Asistencia Electoral mantiene una lista de expertos en elecciones y está intentando ampliar el número de mujeres incluidas en ella. Se ha procurado lograr una representación apropiada de la mujer en las oficinas de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz, en especial en la República Centroafricana y Guinea-Bissau. Se están haciendo esfuerzos similares en la plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas en Liberia. En el contexto del Acuerdo de Arusha sobre Burundi, el Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo, dirigido por las Naciones Unidas, participó en un seminario de dos días de duración sobre la incorporación en su labor de las cuestiones de género; el seminario se celebró en agosto de 2001, y fue convocado por el UNIFEM en consulta con el Representante Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos.

25. El *Departamento de Asuntos de Desarme* colaboró con la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer a comienzos de 2001 en la elaboración de la publicación titulada *Gender Perspectives on Disarmament-Briefing Notes* (Perspectivas de género en materia de desarme: notas explicativas) en la que se detallan los aspectos de género relativos a las armas de destrucción en masa, las armas pequeñas, las minas terrestres, el desarme, la desmovilización y la reinserción, y las iniciativas de desarme en bien del desarrollo. En los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 9 al 20 de julio de 2001, el Departamento facilitó que se centrara la atención en las repercusiones de esta cuestión en la mujer. En el preámbulo del Programa de Acción que aprobó la Conferencia figura una referencia concreta a los efectos de dicho tráfico en la mujer. Si bien en el bienio actual no se hicieron asignaciones presupuestarias para las actividades relativas al género, el Departamento intentó

dar un renovado impulso a la incorporación de una perspectiva de género en su programa sustantivo utilizando en la mayor medida posible sus recursos financieros y humanos existentes. Para el bienio 2002-2003 el Departamento ha incluido un componente de género en todos sus subprogramas sustantivos.

26. El *Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz* ha elaborado material de capacitación sobre el género y el mantenimiento de la paz para el personal militar y de policía civil, con miras a que los contingentes integren perspectivas de género en todas sus actividades. El material de capacitación se ha ensayado en el terreno y está en la fase final de preparación. También se está elaborando un plan de capacitación para civiles sobre sensibilidad en materia de género. A la luz de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, el Departamento ha elaborado un plan de acción para aplicar las disposiciones de la resolución. De conformidad con este plan, el Departamento ha reforzado su determinación de nombrar a mujeres para que ocupen puestos de nivel superior en que los titulares estén encargados de adoptar decisiones. También está alentando a los Estados Miembros a que presenten candidatas calificadas para nombramientos militares de nivel superior, así como para desempeñar funciones de observadoras militares y oficiales de policía civil.

27. Las oficinas de cuestiones de género de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental han facilitado y apoyado los esfuerzos por incorporar una perspectiva de género en ambas misiones. También han prestado apoyo a los mecanismos nacionales en pro de la mujer de sus respectivos países anfitriones. En muchas misiones sobre el terreno se han creado centros de coordinación sobre asuntos de la mujer.

28. En su último informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/977), el Secretario General recomendó que el Departamento contara con suficientes conocimientos en materia de género en la Sede de las Naciones Unidas a fin de incorporar una perspectiva de género en todos los aspectos de su labor. A la luz de esta recomendación, en la última solicitud presupuestaria del Departamento a la Asamblea General se incluye una petición para que se incorpore en la Sede a expertos en cuestiones de género.

29. El *Departamento de Información Pública* continuó difundiendo información a los medios de comunicación sobre cuestiones y actos relativos a la mujer, en la Sede y en el terreno, en sus actividades informativas y de promoción de la labor de los órganos intergubernamentales, entre ellos la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Servicio de Noticias de las Naciones Unidas se ha centrado de manera periódica en cuestiones relativas a la mujer al transmitir noticias sobre la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y de otros actos y actividades dedicados a la promoción de los derechos de la mujer. En los programas de la Sección de Televisión del DIP se ha abordado de manera periódica la cuestión del adelanto de la mujer. El programa de la Radio de las Naciones Unidas titulado "Las mujeres" ha sido fundamental para difundir en todo el mundo cuestiones relativas a la mujer. En los programas de radio de las Naciones Unidas emitidos en varios idiomas se ha dado gran prioridad a las cuestiones intersectoriales pertinentes a la mujer en las publicaciones preparadas por el Departamento, como el *ABC de las Naciones Unidas*, la *Crónica de las Naciones Unidas* y *La ONU en pocas palabras* se ha proporcionado extensa información sobre las cuestiones planteadas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

30. El Departamento fue el organizador principal de un acto interinstitucional especial para celebrar el Día Internacional de la Mujer 2001, bajo el lema "La mujer, la paz y la seguridad: la mujer en la solución de conflictos". En esa ocasión se subrayó la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y se hizo hincapié en el compromiso de la comunidad internacional de hacer frente a los efectos devastadores que tienen los conflictos armados en la mujer, en el papel fundamental de ésta en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, y en la necesidad de lograr una plena participación de la mujer en los procesos de paz.

31. Como parte de su programa de difusión de información, publicaciones y comunicaciones, el *Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales* se ha ocupado con frecuencia de reunir y difundir información sobre los actos y reuniones de las Naciones Unidas relacionados con cuestiones de género. Las publicaciones del Servicio se distribuyen a unas 6.000 organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, un 50% de las

cuales tienen su sede en países en desarrollo, y a más de 1.000 profesionales del desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y diversos organismos bilaterales. Algunas de las principales reuniones de que se informó fueron los períodos de sesiones 24° y 25° del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el 45° período de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer.

32. La *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, organizó una reunión sobre la aplicación de los derechos humanos a la salud reproductiva y sexual que se celebró del 25 al 27 de junio de 2001. En la reunión se formularon líneas de actuación y recomendaciones para lograr un mejor cumplimiento en el plano nacional de las obligaciones derivadas de los tratados, con objeto de promover y garantizar la salud reproductiva y sexual de mujeres y hombres. A raíz de la aprobación por el Comité de Derechos Humanos, en 2000, de su observación general No. 28, por la que actualizó su observación general No. 4 (1981) sobre el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y la aprobación por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, aquel mismo año, de su recomendación general XXV relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género, en 2001 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales empezó a preparar una observación general sobre el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

33. La Oficina se hizo eco de varias inquietudes en relación con el género en sus preparativos de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Se preparó una publicación sobre la dimensión de género de la discriminación racial para distribuirla en la tercera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia y durante la propia Conferencia. La Oficina ha señalado, en particular, los problemas que afectan a las niñas en su aportación al proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. También patrocinó, junto con el Foro de Instituciones Nacionales de Asia y el Pacífico y la Comisión de Derechos Humanos de Fiji, un seminario regional sobre la función de las instituciones nacionales en la promoción de los derechos humanos de la mujer en el contexto internacional, que se celebró en

Fiji del 5 al 7 de mayo de 2001. En el seminario se reafirmó la importancia de que se respetara la normativa internacional sobre los derechos de la mujer, concretamente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, incluso si contradecía determinados hábitos culturales, tradicionales y religiosos.

34. En la secretaría de la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)* se consolidó el cargo de coordinadora de las cuestiones relativas a la mujer, cuyo titular está encargado de la incorporación de una perspectiva de género y del adelanto de la mujer en la secretaría. Esto se hizo estableciendo una nueva dependencia de contactos con la sociedad civil en el programa de dirección ejecutiva y gestión de la UNCTAD e incorporando las funciones de la coordinadora en esa oficina. En consecuencia, la UNCTAD asignó personal para que ayudara a la coordinadora a cumplir sus funciones. Además, la UNCTAD ha procurado integrar los aspectos relacionados con el género en su programa de trabajo y celebrar consultas con personal sustantivo para preparar presupuestos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género.

35. La secretaría de la UNCTAD llevó a cabo varias actividades para promover las cuestiones relacionadas con el género; por ejemplo, preparó y organizó la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001. En un seminario celebrado antes de la Conferencia, sobre el tema “Los países menos adelantados: fomento de la capacidad para incorporar la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo”, celebrado en Ciudad de El Cabo en marzo de 2001, se examinaron diversas cuestiones relacionadas con la erradicación de la pobreza, la incorporación de la perspectivas de género en los presupuestos y las estrategias de desarrollo, el comercio, la obtención de datos estadísticos basados en el género, el microcrédito y las iniciativas de los sectores público y privado. Las delegaciones que asistieron a la Conferencia dispusieron de las conclusiones de ese seminario. Durante los períodos de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Conferencia y durante la propia Conferencia, se celebraron reuniones con las organizaciones no gubernamentales para examinar cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo. En una reunión sobre el desarrollo sostenible y diversas

cuestiones relacionadas con el género en los países menos adelantados participaron representantes de una serie de organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo, así como de cuestiones humanitarias. También se organizó una mesa redonda de alto nivel, de parlamentarios, en que se examinaron las cuestiones más importantes relacionadas con el programa de la Conferencia, por ejemplo, los productos básicos y la agricultura, el fomento de la capacidad y nuevas tecnologías para el desarrollo, la financiación para el desarrollo, el alivio de la deuda y las corrientes de capital. El género y el desarrollo se examinaron como una cuestión intersectorial, como parte de la labor encomendada a la red de parlamentarios establecida para ayudar a ejecutar el Programa de Acción aprobado en la Conferencia. Durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se celebró el Foro de Mujeres Empresarias, al que asistieron muchos delegados y representantes de la sociedad civil que participaban en la Conferencia.

36. En el bienio 2000-2001, la coordinadora de las cuestiones relativas a la mujer y el personal de la dependencia de contactos con la sociedad civil prepararon una propuesta para ejecutar un proyecto experimental con el objeto de establecer nuevas alianzas entre los gobiernos y la sociedad civil a fin de abordar los aspectos de la mundialización relacionados con el género y el desarrollo. En julio de 2000 se celebró en Ginebra una reunión a la que asistieron delegados de los países interesados y especialistas invitados y en la que se definieron en mayor medida los aspectos metodológicos de la propuesta, a fin de atender a las necesidades concretas de los países que participarían en el proyecto durante la ejecución de éste.

37. El *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)* continuó procurando que en sus prácticas de personal no se discriminara a la mujer y que en todos sus proyectos y programas se tuvieran en cuenta las cuestiones de género. En todas las tareas sectoriales y temáticas del PNUMA se toma en consideración la igualdad entre los sexos. El Consejo de Administración de PNUMA aprobó dos decisiones sobre cuestiones de género. En el párrafo 19 de la decisión SS.VI/1, del Consejo de Administración del PNUMA, de 31 de mayo de 2001, sobre la Declaración Ministerial de Malmö, se indica que en la adopción de decisiones relativas a la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales se debe dar mayor importancia

a la equidad entre los sexos. En la decisión 21/19 de 9 de febrero de 2001, sobre la función de la sociedad civil, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que presentara, para que lo examinara el Consejo, un proyecto de estrategia para la participación activa de la sociedad civil y otros grupos de importancia en la labor del PNUMA. Estas decisiones fortalecen el mandato del PNUMA de incorporar la perspectiva de género en sus proyectos y programas.

38. El PNUMA ha formulado una estrategia para incorporar la perspectiva de género en sus políticas, programas y procedimientos operacionales. Con esta estrategia intenta establecer mecanismos y procesos de gestión responsable para integrar la cuestión de la igualdad de los sexos en sus políticas, programas y operaciones, así como fomentar la capacidad de su personal y facilitar su contribución a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La estrategia será examinada por el Grupo Superior de Gestión del PNUMA y se publicará en forma de directriz. Asimismo, el PNUMA está terminando de preparar un plan para establecer una red mundial de coordinadores de cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo, quienes serán nombrados por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales internacionales. Esta red se utilizará para intercambiar información y reunir datos, así como para fomentar la capacidad nacional, regional e internacional. El PNUMA también ha preparado y difundido una publicación sobre los éxitos logrados en la esfera del género y el medio ambiente.

39. Las actividades para incorporar una perspectiva de género en las actividades del *Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)* se han reagrupado a raíz de la nueva estructura del Centro, lo que ha motivado que en 2001 se replantee la actuación de éste en materia de género. Un subgrupo creado por el Grupo de tareas intersectorial sobre cuestiones de género se ocupó de introducir consideraciones de género en el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2002-2003. En el plan de mediano plazo para el período de 2002 a 2005, en que se incorpora una perspectiva de género y se recoge la aportación de la Dependencia de Actuación en Materia de Género al Plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer, se proporcionan nuevas directrices para el bienio 2004-2005.

40. El opúsculo sobre la mujer y la gobernanza urbana que se publicó para el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General forma parte de la campaña mundial en pro de la buena gestión de los asuntos urbanos. El tema del Día Mundial del Hábitat de 2000, “La mujer en la gobernanza urbana”, inspiró actividades en pueblos y ciudades de todo el mundo. El Centro colaboró con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para prestar apoyo a la Cumbre de Mujeres Alcaldes y Concejales de Asia y el Pacífico, celebrada en junio de 2001. Está por publicarse un estudio jurídico acerca de los derechos de la mujer sobre la tierra y la vivienda en África oriental, además de un documento de posición sobre la mujer y la seguridad en la tenencia del patrimonio. Uno de los aspectos principales del programa sobre el derecho a la vivienda, realizado en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, son los derechos de propiedad de la mujer. De la colaboración con distintos colaboradores surgieron aportaciones a las deliberaciones de la Comisión de Derechos Humanos, que desembocaron en la aprobación de la resolución 2001/34, de 23 de abril de 2001, sobre la igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada. El apoyo prestado a los colaboradores ha comprendido el proporcionado a las actividades de las redes afiliadas a la Comisión Huairou sobre los derechos de tenencia de tierras de la mujer.

41. La *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)* concluyó recientemente un proceso de consultas locales y regionales con mujeres refugiadas, desplazadas y repatriadas, que culminó en un diálogo mundial celebrado en Ginebra del 20 al 22 de junio de 2001. El objeto de este proceso fue propiciar que el ACNUR consultara a las mujeres en todas las etapas de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos, les ofreciera más protección y promoviera una colaboración en pie de igualdad con las mujeres refugiadas. Durante las consultas, las mujeres plantearon muy diversas cuestiones, desde la igualdad de acceso a la documentación y los procedimientos de asilo hasta la trata de mujeres y niñas refugiadas. En un examen decenal llevado a cabo por la Comisión de mujeres para las mujeres y los niños refugiados se está evaluando la aplicación de la política del ACNUR relativa a las mujeres refugiadas y las directrices adoptadas para protegerlas. El examen se utilizará para formular una nueva declaración de política general sobre la incorporación de la perspectiva de género en las actividades generales.

42. Se nombró a una asesora en cuestiones de género, que formó parte del Equipo de Respuesta Rápida establecido tras los ataques perpetrados en la frontera de Guinea en el año 2000. La asesora colaboró con el personal del ACNUR, las fuerzas de seguridad y diversos grupos no gubernamentales para que se tomaran medidas encaminadas a prevenir la violencia basada en el género y responder a ella, así como a ayudar a las jóvenes y a las víctimas de la violencia sexual por medio de la educación y el apoyo psicológico. Se han empezado a establecer equipos para promover la igualdad entre los sexos en el Oriente Medio, el África septentrional y los países del África oriental y del Cuerno de África, a fin de fomentar la capacidad de todo el personal de analizar y formular programas con una perspectiva de género. El ACNUR continúa apoyando las iniciativas tomadas por las mujeres para consolidar la paz. Se ha intensificado la colaboración entre todos los sectores del ACNUR y se ha incorporado la potenciación del papel de la mujer en la estrategia encaminada a incorporar una perspectiva de género en las actividades de protección, programación y búsqueda de soluciones duraderas. Sin embargo, la falta de recursos sigue planteando problemas, al igual que la sostenibilidad de los cambios cuando éstos no se implantan como parte integral de las políticas, estrategias y actividades o de la observación y evaluación de las actividades de protección y asistencia.

43. Se han concertado acuerdos de colaboración entre la Unidad Mujer y Desarrollo de la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* y otras divisiones sustantivas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la estadística, la mundialización, el género y el comercio, los desastres naturales y los asentamientos humanos. Uno de los principales resultados de esta colaboración ha sido la Primera Conferencia Estadística de las Américas, celebrada en mayo de 2001 en la sede de la CEPAL, en la cual se reconoció la contribución de la Comisión a la labor emprendida para definir y estimar los indicadores de género y se decidió establecer un grupo de trabajo sobre indicadores de género, que formaría parte de la Conferencia.

44. A fin de que la *Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)* promoviera la participación de la mujer en el desarrollo económico, se tomaron medidas para que las mujeres empresarias de la región exhibieran sus productos en la Feria Comercial de Asia y el Pacífico, 2000, celebrada en Nueva Delhi en noviembre de 2000. Un gran número de mujeres que

participaron en la Feria establecieron contactos comerciales en la región y otras regiones, y algunas mujeres formaron consejos empresariales de mujeres en sus propios países. Simultáneamente se celebró un seminario sobre la educación y las oportunidades profesionales que ofrecían a las mujeres la tecnología de la información y las comunicaciones y el comercio electrónico. En colaboración con Intercambio de Recursos de las Mujeres de Asia, red de información y servicios para mujeres en la Internet, la CESPAP organizó un seminario de capacitación regional sobre redes electrónicas de formación de la mujer, celebrado en Seúl en julio de 2001, como actividad de la segunda etapa de un proyecto destinado a fortalecer las redes de información de las mujeres con redes informáticas de la región de Asia y el Pacífico. En un estudio sobre ese seminario se determinó que la mayoría de las mujeres que habían participado en él habían establecido sus propios sitios en la Web, habían preparado listas de direcciones, habían organizado grupos de debate en línea y habían llevado a cabo actividades de orientación y capacitación.

45. En mayo de 2001, la CESPAP también organizó una reunión de un grupo de expertos sobre redes de seguridad social para las mujeres. En ella se propuso un nuevo modelo de protección social que, entre otras cosas, consistiría en aplicar los planes vigentes al sector no estructurado, elaborar nuevos sistemas (con fondos de inversiones sociales) y ampliar los grupos de comunidades indígenas y de autoayuda. La CESPAP convocó la Cumbre de Mujeres Alcaldes y Concejales de Asia y el Pacífico, que tuvo lugar en Tailandia del 19 al 22 de junio de 2001 y en la que se aprobó la Declaración de Phitsanulok sobre el adelanto de la mujer en la administración local. En esa Declaración se pidió que se adoptaran medidas para derribar las barreras que impedían que las mujeres participaran en la vida política local y estuvieran tan representadas como los hombres en las administraciones locales. También se convocó un seminario regional sobre la utilización de instrumentos jurídicos para luchar contra la trata de mujeres y niños, celebrado del 1º al 3 de agosto de 2001 en Bangkok.

46. El 25 de abril de 2001, la Comisión aprobó su resolución 57/3, sobre la aplicación de las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En esa resolución se pidió que el Secretario Ejecutivo de la CESPAP ayudara a los miembros y a los miembros asociados a tener en cuenta y a integrar las cuestiones

relacionadas con el género en sus políticas oficiales por medio de medidas como la aprobación de presupuestos para promover el adelanto de la mujer, la realización de auditorías con datos desglosados por género, la preparación de datos desglosados por sexo y el establecimiento de indicadores para evaluar los resultados. A fin de coordinar las actividades regionales de los organismos de las Naciones Unidas que promovían el adelanto de la mujer, se estableció, en el marco de la Reunión de Coordinación Regional entre Organismos, un grupo de trabajo temático sobre la igualdad de los sexos y la potenciación del papel de la mujer, copresidido por la CESPAP y el UNIFEM.

47. La *Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)* continuó observando la situación de la mujer en la región. El Gobierno de la Arabia Saudita ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 7 de septiembre de 2000, aunque formuló reservas sobre las disposiciones que consideraba incompatibles con sus convicciones religiosas y la soberanía nacional. Entre otros adelantos importantes cabe mencionar que el Gobierno del Yemen nombró una Ministra de Derechos Humanos. En noviembre de 2000, la Liga de los Estados Árabes, la Comisión de Mujeres de Egipto y la Fundación Hariri del Líbano convocaron la Primera Cumbre Árabe de Mujeres. Se adoptó la importante decisión de establecer un mecanismo de coordinación permanente y la de celebrar reuniones periódicas para el adelanto de la mujer árabe.

48. El *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* procuró incorporar una perspectiva de género en sus seis esferas prioritarias de trabajo: la gestión democrática de los asuntos públicos, la reducción de la pobreza y las políticas en favor de los pobres, la energía sostenible y el medio ambiente, la prevención de las crisis y la recuperación, el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la tecnología de la información y las comunicaciones. Ciento cinco oficinas del PNUD en los países, que comprenden 112 países en los que se ejecutan programas, expusieron en el informe anual sobre los resultados correspondiente a 2000 las actividades que llevaban a cabo para promover la igualdad de sexos y el adelanto de la mujer. Sobre todo se hizo hincapié en la promoción, el establecimiento de redes y alianzas de colaboración, la creación de capacidad institucional y la formulación de políticas y estrategias para el adelanto de la mujer.

49. En el ámbito del apoyo a las políticas y el fomento de la capacidad, el PNUD centró sus intervenciones preliminares en la formulación de políticas nacionales y marcos jurídicos en que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género, así como en el fortalecimiento de las instituciones nacionales de adelanto de la mujer. El PNUD facilitó el diálogo entre los interesados a fin de que se identificaran plenamente con las estrategias nacionales de adelanto de la mujer, los procesos de reformas jurídicas para proteger los derechos de la mujer, y las políticas y programas sectoriales sobre el género y el desarrollo. Avanzó mucho la labor de reunir datos desglosados por sexo para facilitar la preparación de los informes nacionales que debían presentarse a la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, los informes nacionales de desarrollo humano y los informes que debían presentar los Estados partes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

50. Asimismo, el PNUD continuó facilitando el diálogo y la colaboración nacional y local entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil y entre los ministerios pertinentes, a fin de fomentar la capacidad de promover la igualdad entre los géneros y consolidar los compromisos contraídos con ese fin. En algunos países que atraviesan situaciones especiales de desarrollo, en particular después de conflictos, el PNUD ha aumentado el apoyo que presta a las actividades relacionadas con el género en las etapas de emergencia y reconstrucción. Recientemente determinó que el período de transición a la recuperación era el más apropiado para aplicar medidas jurídicas e institucionales que integraran sistemáticamente la igualdad de los sexos en todos los niveles de los programas de recuperación. El programa mundial sobre cuestiones de género del PNUD también ha establecido mecanismos y métodos para crear una capacidad institucional que facilite la incorporación de una perspectiva de género y, de esta manera, lograr que todas las políticas y programas del PNUD promuevan el adelanto de la mujer.

51. Los *Voluntarios de las Naciones Unidas* continuaron colaborando con el PNUD y el UNIFEM en su proyecto experimental titulado “Seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing: apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas a la incorporación de una perspectiva de género”. Las actividades operacionales de este proyecto experimental conjunto concluirán a fines de 2001; para entonces, habrán concluido su misión los 21 especialistas destinados a cuatro regiones geográficas

al principio del proyecto. Las actividades del proyecto se concluirán gradualmente y se publicará un informe amplio sobre el proyecto y sus actividades operacionales. En el informe se formularán recomendaciones sobre las metodologías propuestas para promover la igualdad entre los sexos y establecer relaciones con otros programas para el adelanto de la mujer, y se esbozará un conjunto de metodologías y mecanismos para la próxima etapa.

52. En el año 2000, el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)* ayudó a los gobiernos y a los colaboradores de la sociedad civil a crear condiciones propicias para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; para ello preparó material informativo, organizó campañas de información, realizó estudios y prestó apoyo a los comités nacionales y a los órganos legislativos para que promovieran la igualdad de derechos de las niñas y las mujeres. Durante las actividades preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, el UNICEF colaboró con la Sociedad Internacional para el Desarrollo en el examen de una cuestión especial planteada en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en junio de 2001, con el objeto de documentar y analizar la experiencia mundial relativa al carácter complementario de la defensa de los derechos de los niños y los derechos de la mujer.

53. En el año 2000, el UNICEF intensificó sus actividades para abordar los problemas de la desigualdad entre los sexos en la educación. El UNICEF definió la calidad de la educación de las niñas como una estrategia fundamental de la iniciativa Educación para Todos, y las medidas comunitarias adoptadas en varios países para mejorar la educación de las niñas que sirvieron de modelo a los programas de esa iniciativa. Más de 60 programas ejecutados por el UNICEF en todo el mundo se centran en la educación de las niñas. En el año 2000 aumentó la matrícula escolar de las niñas en más de 20 países. En todo el mundo, se calcula que 10.000 escuelas de 46 países se beneficiaron de distintos tipos de apoyo del UNICEF para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños, y aproximadamente 270.000 maestros y directores de escuelas participaron en programas de formación financiados directamente por el UNICEF.

54. En el año 2000 también se hicieron progresos gracias a las medidas adoptadas por el UNICEF para

luchar contra la mutilación genital de la mujer en 16 países. La participación de los jóvenes en Eritrea y las iniciativas adoptadas para interesar a los dirigentes religiosos en Somalia y a quienes seguían esa práctica nociva en el Níger son experiencias que podrían duplicarse. El enfoque adoptado para erradicar esa práctica está pasando de intervenciones verticales de un solo sector a actividades de información y de otro tipo en las comunidades, con apoyo de nuevos mecanismos para evaluar las prácticas seguidas y medir los cambios introducidos. El UNICEF contribuyó específicamente a luchar contra las prácticas nocivas; organizó una consulta mundial sobre la cuestión del matrimonio precoz y apoyó las gestiones emprendidas para aumentar la edad mínima para contraer matrimonio en las regiones de Asia y África. En octubre de 2000, el Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF invitó a expertos de distintas regiones a examinar un proyecto de compendio sobre la edad precoz y a esbozar estrategias para abordar la cuestión. El compendio se publicó en marzo de 2001. Además, el UNICEF apoyó un estudio sobre el matrimonio precoz y los embarazos precoces en seis países del África occidental. En el estudio se llegó a la conclusión de que, para reducir los matrimonios precoces y los embarazos precoces, los programas y las políticas nacionales debían abordar los factores sociales, culturales y económicos que contribuían a su persistencia.

55. El *Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)* apoya la ejecución del programa internacional de actividades, de conformidad con su mandato, promoviendo la igualdad entre los sexos en sus esferas programáticas más importantes, a saber, la salud reproductiva, la población y el desarrollo, y la promoción. El FNUAP asigna más del 60% de sus recursos a actividades destinadas a aumentar el acceso a los servicios de salud reproductiva y a impedir la propagación de la pandemia del VIH/SIDA, prestando atención especial a las mujeres y a las niñas.

56. Asimismo, el FNUAP ayuda a prestar servicios y a facilitar información sobre la salud reproductiva a los adolescentes y las adolescentes, y subraya la necesidad de que los hombres contribuyan a mejorar la condición de la mujer. El FNUAP también apoya fomentar la capacidad para que sea posible tener debidamente en cuenta las cuestiones de género y lograr sostenibilidad en esa labor. El Fondo ha preparado dos importantes manuales para redoblar los esfuerzos en este ámbito: un manual de capacitación para que el personal tenga

debidamente en cuenta las cuestiones de género y una guía para el personal de los servicios de salud y los administradores sanitarios sobre la violencia basada en el género. Además, la igualdad de los sexos y la potenciación del papel de la mujer se cuentan entre los principales objetivos del marco de financiación multianual del Fondo.

57. En el año 2001, el FNUAP ha organizado reuniones consultivas sobre la trata de mujeres y niños y sobre las repercusiones de los conflictos en las mujeres y las niñas. En esas reuniones se obtendrá información útil para preparar documentos de posición y formular estrategias que contribuyan a la ejecución de programas en estos ámbitos. El FNUAP sigue apoyando los esfuerzos desplegados para erradicar las prácticas tradicionales nocivas para la mujer, incluida la mutilación genital de la mujer, y fue uno de los organismos que financió la reunión técnica internacional sobre indicadores de la mutilación genital femenina para medir los cambios logrados con respecto a esa práctica y la sostenibilidad de esos cambios.

58. El 52% de aproximadamente 83 millones de personas que recibieron ayuda alimentaria del *Programa Mundial de Alimentos (PMA)* en el año 2000 fueron mujeres y niñas. Además, en el 2000, el PMA hizo un estudio sobre el cumplimiento de los compromisos que había contraído en Beijing. Algunos de sus logros más destacados fueron: más del 80% de las operaciones del PMA tienen comités, de los que forman parte mujeres, que determinan a los beneficiarios de esas operaciones, administran los alimentos y determinan las instalaciones y servicios que deben crearse; el 85% de las operaciones refleja los compromisos de Beijing en la formulación de programas y los convenios contractuales con diversos colaboradores; y un 90% de las oficinas exteriores presenta datos desglosados por sexo sobre el desarrollo, y un porcentaje menor, sobre las operaciones de socorro. El PMA sigue procurando asignar el 60% de sus recursos para el desarrollo a las mujeres y el 50% de su apoyo a la educación a las niñas. Dos nuevas actividades emprendidas en este contexto son una iniciativa con la que el PMA proporciona alimentos a las escuelas y la prestación de asistencia alimentaria a las familias afectadas por el VIH/SIDA. En el marco de la primera, el PMA procura aumentar la matrícula y la asistencia de los niños de las familias pobres a las escuelas y reducir la diferencia entre alumnos y alumnas en la enseñanza primaria suministrando a las niñas raciones alimentarias que puedan llevar a casa.

En la segunda actividad, el PMA incorpora medidas de tratamiento y prevención del VIH/SIDA en sus programas y, con el apoyo de sus colaboradores, presta ayuda a distintas actividades de capacitación, nutrición y asesoramiento destinadas a las mujeres y los niños afectados por la pandemia.

59. En el año 2000, el PMA incorporó la perspectiva de género en sus presupuestos y evaluó los resultados logrados con respecto al adelanto de la mujer en los programas ejecutados en los países, las operaciones de emergencia y las operaciones prolongadas de socorro y recuperación. En el 2001, al implantar su nuevo sistema de información, el PMA empezó a reunir datos sobre los gastos previstos y efectivos de las actividades de adelanto de la mujer. Se han empezado a formular nuevas directrices para incorporar las cuestiones de género en las actividades de observación y evaluación. Estas cuestiones se incorporaron también en el material preparado para 10 seminarios, celebrados en 2001, sobre aptitudes básicas para aplicar la política adoptada por el PMA a fin de propiciar un desarrollo favorable al adelanto de la mujer. El PMA ha logrado aumentar el porcentaje de mujeres del cuadro orgánico de contratación internacional, que en 1996 era de un 25% y en el 2000, llegó a un 36%.

B. Organismos especializados

60. La *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* preparó una estrategia para aplicar las recomendaciones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se presentó a su Consejo de Administración en noviembre de 2000 para su aprobación. La estrategia tiene por objeto incorporar una perspectiva de género en todas las actividades de la OIT, de conformidad con las conclusiones del período extraordinario de sesiones y el programa de la OIT sobre el trabajo en condiciones aceptables; en ella se abordan los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la relación entre empleo e ingresos, la protección social y el diálogo social. En la reunión interinstitucional de consulta sobre cuestiones de género, celebrada en enero de 2001, se preparó un programa de trabajo para la aplicación de la estrategia, consistente en programas, proyectos y estudios intersectoriales referidos a los temas prioritarios. Se impulsó de forma más sistemática la creación de capacidad en dos aspectos: la formación de nuevos equipos que formularan estrategias para incorporar una perspectiva de género en el

plano regional, y el fomento de la capacidad en materia de análisis de cuestiones de género y planificación en las actividades de erradicación de la pobreza, creación de empleo, protección social y diálogo social. Se realizó una labor más intensa para potenciar el aspecto del género en los programas principales, como los relativos a la lucha contra el VIH/SIDA y la reacción ante las crisis, el fomento de la iniciativa empresarial y la función de los sindicatos en la promoción de la igualdad entre los géneros, y se organizó un seminario sobre acoso sexual que se celebraría en septiembre de 2001.

61. En el plan de acción de la *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)* sobre la mujer en el desarrollo (1996-2001) se esboza una estructura para integrar las perspectivas de género en todos los programas y actividades de la FAO de acuerdo con la Plataforma de Acción y las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La División de Mujer y Población del Departamento de Desarrollo Sostenible dirige la aplicación del plan de acción. Éste también se pondrá a prueba sobre el terreno, en colaboración con el personal encargado de las políticas de las oficinas regionales de la FAO. La División, en colaboración con todas las divisiones de la FAO, se ocupó de preparar el nuevo plan de acción sobre género y desarrollo (2002-2007), encaminado a integrar consideraciones de género en todas las actividades de la organización. De conformidad con ese plan de acción, en los proyectos de la FAO se incorporarán análisis desde una perspectiva de género, los que se tendrán plenamente en cuenta en los planes de acción nacionales de desarrollo agrario y rural. Además, se celebraron varios seminarios de análisis socioeconómico y sexiespecífico en distintos países. En 2001 se han organizado estudios de censos para mejorar la recopilación de datos e información sobre recursos humanos, así como sobre las actividades y las condiciones de vida de las poblaciones rurales.

62. La *Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)* ha adoptado una serie de medidas para promover a la mujer en la organización; la información sobre la contratación de mujeres forma parte de su programa de trabajo anual. El Consejo de la OACI ha fijado como objetivo mínimo incrementar en un 1% anual la contratación de mujeres en el cuadro orgánico en los 10 próximos años. Las plazas del cuadro orgánico ocupadas por mujeres en la OACI, que sumaban 64 en 1998, aumentaron a 66 en 1999 y a 72 en 2000. La principal

fuentes de contratación siguen siendo los organismos de nacionales de aviación civil. La representación de las mujeres en esos organismos, especialmente en puestos técnicos, influye considerablemente en el número de solicitudes de empleo presentadas por mujeres. La OACI presta una atención especial a esa fuente de contratación. El Secretario General de la OACI ha pedido a los funcionarios que se encuentran en misión o que participan en reuniones en las oficinas regionales que perseveren en sus esfuerzos por encontrar candidatas con los requisitos y la experiencia profesional necesarios para ocupar puestos en la OACI. El programa de cooperación técnica de la OACI ofrece becas de formación en materias especializadas y alienta a las mujeres a que presenten candidaturas.

63. El *Banco Mundial* ha preparado un documento de estrategia para incorporar una perspectiva de género en su labor y ha creado un fondo interno de incentivos para poner en práctica la estrategia propuesta. Entre los proyectos en que ha colaborado el Banco Mundial figuran un proyecto sobre la mujer y la justicia en la Argentina, un proyecto de potenciación de las comunidades en Timor Oriental y un estudio sobre las posibles consecuencias de los ordenamientos jurídicos en la participación económica de la mujer en el Oriente Medio y en África septentrional. El programa del mercado del desarrollo del Banco Mundial ha permitido financiar varios proyectos innovadores sobre problemas relacionados con el género, en especial sobre la mutilación genital de la mujer en África.

64. Una de las últimas publicaciones del Banco Mundial es el informe titulado *Engendering Development - Through Gender Equality in Rights, Resources, and Voice*. En él se recogen los resultados de estudios anteriores y recientes en distintas disciplinas de las ciencias sociales para examinar los costos que suponen las disparidades persistentes entre los géneros para el bienestar de la mujer y las perspectivas de desarrollo de las sociedades. El informe se ha traducido a varios idiomas, entre ellos el ruso, el chino y el vietnamita, y se prevé que se traduzca a otros. El Banco Mundial ha producido también un capítulo sobre el género para el *Libro de consulta sobre estrategias de reducción de la pobreza*. El capítulo está concebido como una guía para que las personas que preparan documentos sobre estrategias de reducción de la pobreza puedan reconocer y aplicar políticas y programas en que se tengan en cuenta las consideraciones de género. El libro de con-

sulta está disponible en francés, ruso, español y portugués.

65. Los indicadores estadísticos del Banco Mundial sobre el género, que se han ampliado, comprenden actualmente una base de datos independiente sobre estadísticas relativas al género en la región de América Latina. Se pusieron en marcha varias nuevas iniciativas en relación con temas como el género y el VIH/SIDA, y el género y la política económica, y se organizó una serie de seminarios sobre el género y la brecha digital. El Banco Mundial inauguró también el Development Gateway, portal electrónico donde figura información sobre distintos aspectos del desarrollo, incluido el género, y organizó cursos de formación, talleres, seminarios y reuniones de intercambio de conocimientos sobre diversos temas, tales como la tecnología y el género, la dimensión de género de los derechos humanos, y el género en el contexto de las situaciones posteriores a los conflictos y del VIH/SIDA.

66. La *Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)* organizó un acto especial sobre el género y las telecomunicaciones en casos de emergencia durante el período de sesiones del Consejo de la UIT celebrado en 2000. En 2001, la UIT celebró también un debate sobre el género y las innovaciones debidas al proceso de reforma de la UIT. El Consejo, en su debate sobre la reforma de la UIT celebrado en 2001, también elaboró la primera resolución sobre cuestiones de género aprobada por la UIT. La resolución, sobre las perspectivas de género en los recursos humanos de la UIT, con referencia a las actividades de gestión, las políticas y las prácticas, fue aprobada por el Consejo en junio de 2001. En el segundo trimestre de 2001 se organizó un seminario sobre cuestiones de género para el personal de la UIT, que dio como fruto un plan de actividades comerciales y un plan de acción que habrá de aplicar la dirección de la UIT. En el contexto de la cooperación interinstitucional y sobre la base del memorando de entendimiento que firmaron en 2000 la UIT, el UNIFEM y el PNUD, se iniciaron las actividades para incluir una perspectiva de género en los preparativos y las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que celebrará su primera fase en Ginebra en diciembre de 2003 y su segunda fase en Túnez en 2005.

67. El grupo de tareas sobre cuestiones de género, constituido en 1998, continuó su labor relativa a la incorporación de una perspectiva de género en las políticas de telecomunicaciones. Se celebró una reunión inicial en el simposio sobre desarrollo para reguladores

celebrado en noviembre de 2000. Además, el grupo de tareas preparó unas directrices para crear mayor conciencia de las cuestiones de género, con objeto de que los organismos que concedían licencias y establecían reglamentaciones incorporasen las consideraciones de género en las actividades pertinentes de los organismos nacionales correspondientes. El cuestionario sobre cuestiones de género que se distribuyó en 2000 y 2001 a los organismos reguladores y de telecomunicaciones obtuvo respuestas favorables que denotaron la existencia de interés en recibir asesoramiento y ayuda para aplicar estrategias que favorecieran la igualdad entre los géneros. Se organizaron tres cursos prácticos de formación en materia de género para los profesores del Instituto Multinacional de Formación en Telecomunicaciones de Dakar. En 2000, la UIT siguió contratando a más mujeres que hombres, con lo que aumentó en seis el número neto de mujeres y la proporción de mujeres en el total de su personal del cuadro orgánico y categorías superiores alcanzó el 25%, frente al 23% existente a fines de 1999.

68. La *Organización Meteorológica Mundial (OMM)* ha logrado avances en varios de sus objetivos en materia de género. En particular, en los dos últimos años se ha registrado un aumento considerable de la contratación de mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores: actualmente las mujeres representan el 25% del personal de esas categorías, frente al 20% anterior. Está en preparación una gran conferencia internacional sobre la participación de la mujer en la meteorología y la hidrología. En ella se examinarán los avances logrados desde la celebración, en 1997, de otra conferencia sobre el tema y se establecerán las pautas de actuación futuras en varios aspectos fundamentales para la igualdad entre los géneros y la incorporación de una perspectiva de género en las actividades de la OMM, tales como la educación y formación, oportunidades profesionales y de promoción, directrices sobre el ambiente de trabajo y prácticas laborales, la participación de la mujer en la labor de la OMM, y la representación de la mujer en la secretaría de la organización.

69. En relación con los preparativos de la citada conferencia, se está llevando a cabo en todos los países miembros de la OMM una encuesta sobre la participación de la mujer en los servicios meteorológicos e hidrológicos. La OMM sigue poniendo de relieve la contribución de la mujer a la meteorología y la hidrología por medio de artículos que se publican en el boletín de la OMM y la creación de un sitio en la Web. En ju-

nio de 2001, se celebró en los locales de la OMM la reunión anual de la Red de Información sobre el Género en los Organismos e Instituciones (ORIGIN). Las deliberaciones entre los miembros de la ORIGIN y el equipo encargado de las cuestiones de género de la OMM han tenido como resultado que se den los primeros pasos para formular una política de género para la organización.

70. En 1999, el *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)* hizo un examen pormenorizado de la incorporación de una perspectiva de género a su cartera de proyectos y programas, y lo presentó a la Asamblea General en el vigésimo tercer período de sesiones. En 2000, el Fondo emprendió actividades especiales para fomentar la incorporación de las consideraciones de género. En todas las divisiones regionales del FIDA y la División de Asesoramiento Técnico se ejecutan o están a punto de iniciarse programas especiales sobre el particular. Con esos fines se han movilizado fondos procedentes de diversas donaciones y fondos fiduciarios. En la actualidad, se abordan sistemáticamente las cuestiones de género en aproximadamente la mitad de los proyectos aprobados por el FIDA. En el bienio 2000-2001, el FIDA también sentó las bases de un sitio en la Web dedicado al género al preparar más de 130 notas informativas y material de otro tipo sobre cuestiones de género. El sitio empezará a funcionar en septiembre de 2001. El Fondo ha progresado en sus esfuerzos por incrementar la representación de la mujer en los puestos directivos y del cuadro orgánico, aunque sigue habiendo un cierto desequilibrio, especialmente en los niveles más altos de adopción de decisiones. El FIDA prepara un plan de acción para mejorar el equilibrio entre los géneros en la contratación de personal de todos los niveles.

71. La *Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)* siguió adoptando medidas para lograr la igualdad entre los géneros en la administración del personal y para abordar las cuestiones de género en sus programas. Ha formulado un criterio integrado para los programas a fin de mejorar la prestación de servicios en distintos aspectos del desarrollo industrial. En los servicios destinados a promover la pequeña y mediana empresa, se hace especial hincapié en el fomento de la actividad empresarial de la mujer en los países en desarrollo y con economías en transición. Esta actividad, en conjunción con otras, favorece un entorno propicio para la integración de la mujer en el proceso de desarrollo socioeconómico.

72. La mujer desempeña una función primordial en el desarrollo de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, como componente creativo y productivo de la base de recursos humanos industriales y, cada día más, como empresaria. El programa de la ONUDI para fomentar la actividad empresarial de la mujer tiene por objeto brindar a la mujer empresaria la oportunidad de hacer frente a las exigencias de un entorno económico mundial y local en transformación. La labor del programa en la República Unida de Tanzania, actualmente en su tercera fase, ofrece a las mujeres la formación necesaria para fundar y administrar pequeñas empresas de elaboración de alimentos. Gracias a esta formación, que abarca aspectos tales como la demanda, la transformación de los productos locales, la higiene y la administración de empresas, se ha contribuido a crear casi 350 puestos de trabajo permanentes. Se ha llevado a cabo un programa de capacitación de formadores en la esfera de las empresarias del sector de los alimentos elaborados, en que ha colaborado el FIDA en virtud de un acuerdo de participación en la financiación de los costos. Además, la ONUDI ha seguido ejecutando su programa para fomentar la actividad empresarial de la mujer mediante programas de formación para estimular a las mujeres empresarias para que creen agrupaciones en el sector de la elaboración de alimentos de procedencia agrícola.

73. El *Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)* informa cada dos años a su Junta de Gobernadores sobre los avances conseguidos en la aplicación de las resoluciones de la Conferencia General que tienen su origen en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y en las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El Grupo consultivo internacional sobre cuestiones de género asesora al Director General sobre la repercusión de las cuestiones de género en los programas del organismo. Los miembros del Grupo proceden de organismos de normalización, la industria nuclear y diversas instituciones científicas y académicas de los Estados miembros. Está en preparación un plan de acción sobre posibles métodos y medios para implantar la igualdad entre los géneros e incorporar una perspectiva de género en las políticas y programas. Se ha incluido en el presupuesto ordinario una asignación de créditos para las actividades relativas a las cuestiones de género.

C. Entidades de las Naciones Unidas

74. En octubre de 2000, la *Universidad de las Naciones Unidas* organizó un seminario sobre los temas de que se ocuparían en el futuro la educación y la investigación en cuestiones de género, en que se pidió a los expertos que asesoraran a la Universidad sobre los aspectos en que sus características especiales como institución académica dentro del sistema de las Naciones Unidas podrían resultar de mayor utilidad para promover la aplicación de la Plataforma de Acción. La Universidad ha redoblado también sus esfuerzos para incorporar una perspectiva de género en todas sus actividades de investigación y de fomento de la capacidad. Además, continuó llevando a cabo sus actividades sobre cuestiones de género, especialmente en los temas de la paz y la gestión pública, con un proyecto de investigación sobre las mujeres y niños en la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a los conflictos, y en el tema del medio ambiente y el desarrollo sostenible, con unos proyectos en que se documenta y analiza el papel de la mujer en la conservación y administración de los recursos naturales.

75. El *Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)* avanzó considerablemente en la aplicación de su nuevo método de trabajo, a saber, el Sistema de información y de redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS), gracias al cual el Instituto produce, organiza y difunde por el mundo actividades de investigación, formación e información sobre cuestiones de género por medio de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Sirviéndose de esta red electrónica, el INSTRAW ha establecido un modelo innovador de investigación, creación de capacidad e intercambio de información. Gracias a este sistema se forman comunidades virtuales de investigadores, formadores, especialistas en tecnologías de la información y las comunicaciones, especialistas en desarrollo, activistas de uno y otro sexo que presentan y debaten cuestiones relativas al género, resultados de estudios, necesidades en materia de investigación y formación, así como las consecuencias de éstas para la formulación de políticas y su aplicación.

76. El Instituto ha perfeccionado y ampliado considerablemente su red de organizaciones nacionales y regionales, así como de particulares que intercambian información a través de listas de distribución, contribuyen a difundir la información obtenida en GAINS a otras

organizaciones de ámbito local, participan en foros de debate en línea y en seminarios temáticos virtuales, que forman parte de la nueva metodología de investigación del INSTRAW, y que prestan ayuda en la preparación de documentos de antecedentes y de síntesis. Por conducto del GAINS, el INSTRAW prepara también una metodología de formación basada en las tecnologías de la información y las comunicaciones en que se combinan el aprendizaje de conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones y su aplicación directa al establecimiento de redes, a campañas de promoción y a la acumulación de conocimientos sobre temas relativos al género de interés para los participantes. El 21º período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW fue el primero que constituyó una reunión virtual, utilizando el sistema GAINS. El INSTRAW organizó también un concurso y exposición de arte digital sobre el tema “La mujer y la paz” con ocasión del Día Internacional de la Mujer en 2001.

IV. Otros organismos internacionales

77. La *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)* siguió ocupándose intensamente de la cuestión de la trata de personas, cuyas principales víctimas son las mujeres y las niñas. Su labor de lucha contra la trata se centró principalmente en la prevención y en el auxilio a las víctimas. También se ocupó de prestar ayuda a las víctimas de la trata que regresaban a sus países, ofreciéndoles refugio seguro y asistencia médica mientras aguardaban el regreso y asistencia de reinserción para que pudieran comenzar una nueva vida en sus lugares de origen. Además, en julio de 2000 se constituyó un fondo mundial de emergencia para auxiliar a las mujeres y niñas víctimas de la trata en los países en que no existían programas que se ocuparan de ellas. El fondo proporciona recursos para actividades de protección, regreso y reinserción.

78. Además, la OIM puso en marcha un plan de acción quinquenal (1998-2002) destinado, por una parte, a paliar las necesidades y problemas de las mujeres migrantes y, por la otra, a mejorar el equilibrio entre los géneros dentro de la organización. Se ha creado una red de coordinadores de las cuestiones de género en las misiones sobre el terreno que comprende a más de 80 funcionarios en todo el mundo. Además de promover la incorporación de una perspectiva de género en las actividades de las misiones sobre el terreno, los coordinadores preparan planes de acción anuales en que se re-

señan las actividades concretas que se realizan en sus misiones para alcanzar los objetivos de las directrices en materia de género. En 2001, una de las iniciativas importantes para incorporar una perspectiva de género en las actividades fue destinar una consignación presupuestaria para las iniciativas de los proyectos encaminadas a crear una mayor conciencia de los problemas de género en el contexto de las migraciones. La consignación permite patrocinar actualmente ocho proyectos piloto que comprenden una dimensión de género y ejemplifican claramente el concepto de incorporación de una perspectiva de género.

V. Actividades de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil

79. Las organizaciones no gubernamentales siguieron ocupándose de la puesta en práctica de las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en los planos local, nacional e internacional. Aunque no todas estas actividades se comunicaron sistemáticamente a la Secretaría, a continuación se mencionan algunas como ejemplo de la intensa labor de seguimiento desarrollada por la sociedad civil.

80. Las organizaciones no gubernamentales participaron activamente en el 45º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al que asistieron 653 representantes de 296 organizaciones. Antes de que se inaugurara el período de sesiones, el Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una jornada informativa sobre los debates que iban a iniciarse. Durante el período de sesiones, las organizaciones no gubernamentales organizaron la mayoría de 129 actividades paralelas las cuales brindaron oportunidades de diálogo entre los gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas. La División para el Adelanto de la Mujer patrocinó dos debates conjuntamente con organizaciones no gubernamentales, uno sobre la mujer, la niña y el VIH/SIDA, en colaboración con la Asociación Internacional de Médicas, y otro sobre género y discriminación racial en colaboración con el Center for Women's Global Leadership.

81. Las organizaciones no gubernamentales también promovieron un diálogo pluralista en las reuniones de

otras comisiones y conferencias de las Naciones Unidas. En el 57º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, por ejemplo, la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales organizó sesiones sobre el género y el VIH/SIDA, los conflictos armados y la presencia de la mujer en las negociaciones, y sobre género, racismo y desarrollo sostenible. Organizó, asimismo, un acto sobre la participación de las niñas en las actividades para promover su situación durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, y un debate sobre la perspectiva de África acerca del género y el VIH/SIDA durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, las organizaciones no gubernamentales organizaron un acto sobre desarrollo sostenible y cuestiones de género en los países menos adelantados. En el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la reunión de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo y el UNIFEM reunieron a mujeres de todo el mundo que examinaron estrategias para aumentar el peso relativo de las consideraciones de género en las actuaciones de la Conferencia.

82. Una parte importante de la actividad de las organizaciones no gubernamentales se desarrolló en relación con las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad de octubre de 2000, y con el Día Internacional de la Mujer de 2001 dedicado al mismo tema. El Llamamiento de La Haya por la Paz ha puesto en marcha una campaña para que en la educación mundial para la paz se promuevan los derechos de la mujer como parte integrante de todo proceso de paz. International Alert encabeza una campaña mundial, cuyo lema es “Del ayuntamiento rural a la mesa de negociaciones: la mujer y la consolidación de la paz”, con el objetivo de que la voz de la mujer se haga oír en las tareas del establecimiento de la paz. La Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad organizó un acto en Nueva York en que se dieron cita 30 mujeres de zonas en conflicto de distintos lugares del mundo. Las mujeres intercambiaron información sobre prácticas recomendadas y debatieron estrategias para establecer mecanismos de colaboración con los gobiernos para lograr la aplicación de las recomendaciones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

83. Como contribución a la promoción de la mujer, el Centro Internacional de Homenaje a la Mujer publicó un folleto informativo sobre el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea, el 45º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y las reuniones mundiales de próxima celebración. El Centro para el Liderazgo Mundial de la Mujer coordina la campaña mundial anual contra la violencia por motivos de género. En 2000, la campaña se vinculó al vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea y a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

VI. Conclusión

84. En el período que se examina, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguieron llevando a cabo actividades para poner en práctica las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Gran parte de la atención se ha centrado en la aplicación de las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones. Muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas han redoblado sus esfuerzos por incorporar una perspectiva de género en sus programas de trabajo.

Notas

¹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.

² *Ibíd.*, anexo II.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/52/3/Rev.1)*, cap. IV, párr. 4.

⁴ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 7 (E/2001/27)*, cap. I, secc. A, proyecto de resolución II.

⁵ *Ibíd.*, proyecto de resolución III.

⁶ *Ibíd.*, proyecto de resolución IV.

⁷ *Ibíd.*, proyecto de resolución I.

⁸ *Ibíd.*, *Suplemento No. 3 (E/2001/23)*, cap. I, proyecto de decisión 2.

⁹ *Ibíd.*, proyecto de decisión 27.

¹⁰ *Ibíd.*, proyecto de decisión 41.